ADENDA No. 1

Cartagena de Indias D.T. y C, 20 de febrero de 2025.

EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, representado por el Señor **Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.686.947 de BOGOTA D.C, en nombre y calidad de ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No.0071 del 06 de FEBRERO de 2025 Expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, resolución no. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la resolución No. 4213 del 13 de Octubre de 2023 y articulo 12 de ley 80 de 1993 y artículo 12 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, identificado con NIT. 901.541.021-4, Entidad que en el curso de este documento se denominará EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, se permite informar a los oferentes interesados en el PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. **232-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025,** cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN LAS ÁREAS DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL (INTEGRACION SENSORIAL) FONOAUDIOLOGÍA, PSICOLOGÍA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, CON DIAGNÓSTICOS ESPECTRO AUTISTA, SINDROME DE ASPERGER, SINDROME DE RETT, TRASTORNO DESINTEGRATIVO DE LA INFANCIA, TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO Y TRASTORNO DE CONDUCTA, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($115.000.000)** EXCLUIDO DE IVA y demás erogaciones que correspondan., expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III Cartagena, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 46625 de fecha 04 de febrero del 2025,** que con referencia a la observación realizada el día 19 de febrero de 2025 a las 04:11:44 PM por el oferente **CISADDE S.A.S** y acuerdo respuesta del estructurador técnico y económico mencionado en el Formulario de Preguntas y Respuestas No.001 (oficio No. No. 201607R/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIGSAN-DISAN-DHONAC-JDIVAF-JSCON-17.9 de fecha 20 de febrero de 2025), se hace necesario modificar el anexo B y C de la invitación publica así :

Anexo B - Propuesta Económica

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA
SESION PRESENCIAL			
1	FISIOTERAPIA	SESION	
2	PSICOLOGÍA	SESION	
3	TERAPIA OCUPACIONAL (CON INTEGRACIÓN SENSORIAL)	SESION	
4	FONOAUDIOLOGÍA	SESION	
SESION DOMICILIARIA			
1	FISIOTERAPIA	SESION	
2	PSICOLOGÍA	SESION	
3	TERAPIA OCUPACIONAL	SESION	
4	FONOAUDIOLOGÍA	SESION	

Anexo C – Estudio de Mercado.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			
			Valor histórico contrato 352-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-2024 + IPC	Centro de Integración Sensorial para el Autismo y Desordenes del Desarrollo – CISADDE S.A.S.	E.S.C.O SALUD PLUS I.P.S.	VALOR PROMEDIO
SESION PRESENCIAL						
1	FISIOTERAPIA	SESION	$ 26.300	$ 35.300	$ 29.000	$ 30.200
2	PSICOLOGÍA	SESION	$ 26.300	$ 35.300	$ 29.000	$ 30.200
3	TERAPIA OCUPACIONAL (CON INTEGRACIÓN SENSORIAL)	SESION	$ 26.300	$ 35.300	$ 32.000	$ 31.200
4	FONOAUDIOLOGÍA	SESION	$ 26.300	$ 35.300	$ 29.000	$ 30.200
SESION DOMICILIARIA						
1	FISIOTERAPIA	SESION	$ 34.716	$ 52.700	$ 35.000	$ 40.805
2	PSICOLOGÍA	SESION	$ 34.716	$ 52.700	$ 35.000	$ 40.805
3	TERAPIA OCUPACIONAL	SESION	$ 34.716	$ 52.700	$ 38.000	$ 41.805
4	FONOAUDIOLOGÍA	SESION	$ 34.716	$ 52.700	$ 35.000	$ 40.805

Cordialmente,

Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEL
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Vo.Bo: CFLADM Estella Patricia Diazgranados Santamaría - Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

VoBo: CCLADM Francisco Andrés Ospina- Jefe Sección de Contratos HONAC

Revisó: TFADER Lina Pava Naicipa - Asesora Jurídica Sección de Contratos HONAC

Proyectó: Cl. Lorrayne Barrios Merlano - Ejecutiva Sección de Contratos HONAC